



Juliaca, 06 JUN 2025

OFICIO MULTIPLE N° 56 -2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/ AGP-EEIB

Señores(as):

Directores(as) de las II.EE. EBR, EBE, EBA, CETPRO y Educación Superior, del ámbito de la UGEL San Román.

Presente. -

Asunto : Invita a participar en la Celebración del "Año Nuevo Andino / Machaq Mara / Musuq Wata y Reencuentro de Ayllus".

Referencia : Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU
Directiva Regional N° 012-2025-GR- PUNO/GRDS/DREP/DGP/ASEC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarlos cordialmente y a su vez poner en vuestro conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, invita a las instituciones educativas de EBR, EBE, EBA, CETPRO y Educación Superior no Universitaria y Universitaria, a la celebración del "Año Nuevo Andino / Machaq Mara / Musuq Wata y Reencuentro de Ayllus"; actividad que se llevará a cabo el día sábado 21 de junio de 2025, a partir de las 4:00 a.m., en el Apu tutelar del cerro Huayna Roque (anfiteatro); con la ceremonia del ritual de pago a la "PACHAMAMA". Asimismo, debemos indicar que la celebración del Año Nuevo Andino se deberá desarrollar en todas las instituciones educativas del ámbito de la UGEL San Román, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Regional N° 012-2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP/ASEC y el instructivo emitido por la UGEL San Román; ya que en esta fecha se produce el solsticio de invierno que para el mundo andino es el fin e inicio del nuevo ciclo de vida. A su vez, esta actividad forma parte de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial, el saber, la cosmovisión y la cultura de los pueblos andino-amazónicos, y que pedagógicamente se articula con el quehacer docente en los procesos de aprendizaje. Se adjunta instructivo.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJMLL/D.UGELSR
LSSCH/JAGP
EAA/EEIB
Arch/2025



INSTRUCTIVO N° 001-2025-GR PUNO/GRDS/UGEL-SR/AGP-EEIB

CELEBRACIÓN DEL "AÑO NUEVO ANDINO / MACHAQ MARA / MUSUQ WATA Y REENCUENTRO DE AYLLUS - 2025"

I. FINALIDAD:

El presente instructivo tiene la finalidad orientar la organización de la celebración del "Año Nuevo Andino / Machaq Mara / Musuq Wata y Reencuentro de Ayllus", en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román. En ese marco, una de las maneras de generar la identidad cultural andina referida a los saberes ancestrales es participando vivencialmente en los rituales que se realizan en el Año Nuevo Andino, que van dejando huella en la concepción del buen vivir en armonía con el universo.

II. JUSTIFICACIÓN:

El "Año Nuevo Andino / Machaq Mara / Musuq Wata y Reencuentro de Ayllus" se justifica porque es una de las maneras de generar identidad cultural andina referida a los saberes ancestrales; por lo que la participación vivencial en los rituales del Año Nuevo Andino fortalece la concepción de la relación armoniosa con el contexto. Esta fecha es de vital importancia para los pueblos andinos que, desde tiempos ancestrales, han observado cuidadosamente los ciclos de la naturaleza y los astros, los que han marcado la organización del tiempo, de las actividades productivas y de la vida misma; por tanto, representa un sello de clase para todos los que hemos nacido en el Perú pluricultural, multilingüe y multiétnico.

Por lo manifestado en el párrafo anterior, el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL San Román, como ente rector de formación de identidad en los niños, niñas, jóvenes y adultos, en el presente año continuará con el Ritual de Ofrenda a la Pachamama por el "Año Nuevo Andino / Machaq Mara / Musuq Wata y Reencuentro de Ayllus". Asimismo, ha llegado el tiempo de querer, conocer, hacer, sentir y vivir para expresar e irradiar la visión cósmica del mundo andino, escuchando y entendiendo nuevamente el universo, para el buen vivir y levantar los brazos para recibir y abrazar los primeros rayos solares del tata "INTI", que fortalecerá la esencia humana con la energía que emana, así como pedir prosperidad en salud, bienestar general y, sobre todo, que la tierra siga produciendo alimentos.

III. OBJETIVOS:

Objetivo general:

Desarrollar e implementar acciones y estrategias pedagógicas para revitalizar las prácticas culturales de nuestra región, así como la participación activa de diversas instituciones de la sociedad e instituciones educativas.

Objetivos específicos:

- 3.1. Promover y motivar en los docentes y estudiantes de los niveles: Inicial, Primaria, Secundaria, y modalidades educativas de EBR, EBE, EBA, CETPRO, Instituciones Superiores no Universitarias y Universitarias, para la afirmación cultural y la formación de identidad, conciencia y compromiso de los miembros de la comunidad educativa para conservar los legados ancestrales de la región de Puno.
- 3.2. Promover la práctica de las costumbres ancestrales y las manifestaciones culturales de nuestra Región, con la participación de los miembros de la comunidad educativa, en la celebración del "Año Nuevo Andino / Machaq Mara / Musuq Wata y Reencuentro de Ayllus", mediante la realización de diferentes actividades pedagógicas, culturales y artísticas.
- 3.3. Pedagogizar las actividades como parte de las experiencias de aprendizaje para fortalecer el desarrollo de las competencias de las áreas curriculares y coadyuvar al logro del perfil de egreso señalado en el CNEB.
- 3.4. Promover la participación activa de las autoridades locales, regionales, la comunidad educativa y población en general en la práctica de las manifestaciones culturales que fortalezcan la afirmación de la cultura e identidad regional.
- 3.5. Realizar el pago a la Pachamama en el Apu tutelar del cerro Huayna Roque (anfiteatro), con la participación activa de autoridades, instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas de la provincia de San Román.

IV. BASE LEGAL:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 28044 Ley General de Educación.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.
- ✓ Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- ✓ Decreto Supremo N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ✓ Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- ✓ Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".
- ✓ Ordenanza Regional N°001-2018-GR-PUNO-CRP. Modifica la OR N°012-2016-GR PUNO-CRP y aprueba el "Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017-2025".
- ✓ Directiva Regional N° 002-2025-GRP/GRDS/DREP/DGP. "Orientaciones complementarias para el desarrollo educativo en las Instituciones, Programas Educativos de Educación Básica y Técnico Productiva del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno 2025".
- ✓ Directiva Regional N° 012-2025-GR- PUNO/GRDS/DREP/DGP/ASEC Celebración del "Año Nuevo Andino / Machaq Mara / Musuq Wata/ Willka Kuti / Pacha Kuti".
- ✓ Plan de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL - San Román.



V. COMISIÓN ORGANIZADORA:

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE
UGEL San Román	Director	Dr. Luis Jarid Mamani Llano
	Jefe de AGP	Dr. León Severo Sucapuca Chinoapaza

VI. ALCANCES:

- ✓ Unidad de Gestión Educativa Local de San Román.
- ✓ Instituciones de Educación Básica.
- ✓ Instituciones de Educación Técnico-Productiva.
- ✓ Instituciones de Educación Superior: No Universitaria y Universitaria.
- ✓ Autoridades provinciales, distritales y comunales.
- ✓ Organizaciones sociales originarias.
- ✓ Urbanizaciones Santa Cruz y Tres de Mayo.

VII. DISPOSICIONES GENERALES:

- 7.1. Establecer el desarrollo de la "Semana de identidad cultural", del 18 al 24 de junio de 2025, para su implementación pedagógica, cultural y artística en las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, debiendo estar consideradas en la planificación curricular del mes de junio.
- 7.2. La Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, en cumplimiento a la Directiva Regional N° 012-2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP/ASEC emitido por la DRE Puno, hace extensiva a las instituciones educativas, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales a difundir y resaltar esta fecha conmemorativa a través de los diferentes medios de información y comunicación social en el ámbito local y regional.
- 7.3. La UGEL San Román coordina con las II.EE. de EBR, EBE, EBA, Técnico Productiva, Instituciones de Educación Superior no Universitaria, Universitarias, Instituciones Públicas, privadas y organizaciones civiles; las acciones de planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades a desarrollarse con motivo de la celebración del "Año Nuevo Andino / Machaq Mara / Musuq Wata y Reencuentro de Ayllus".

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 8.1 La UGEL San Román en coordinación con las autoridades locales y las organizaciones originarias llevará a cabo la celebración del "Año Nuevo Andino / Machaq Mara / Musuq Wata y Reencuentro de Ayllus", el día **sábado 21 de junio de 2025**, en la explanada del Apu tutelar del cerro Huayna Roque (anfiteatro), de acuerdo al siguiente detalle:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROTOCOLO DE LA CELEBRACIÓN Y RITUAL DEL
"AÑO NUEVO ANDINO / MACHAQ MARA / MUSUQ WATA Y REENCUENTRO DE AYLLUS"

PRIMER MOMENTO: DE CONEXIÓN Y PREPARACIÓN		
HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
04:00 a.m. A 04:15 a.m.	Ascenso y concentración de los participantes en la explanada del Apu Huayna Roque (Anfiteatro)	Todos los participantes.
SEGUNDO MOMENTO: DE FLORECIMIENTO, DE GRATITUD Y LA OFRENDA A LA VIDA		
04:15 a.m. A 05:15 a.m.	- Ritual del pago a la tierra y/o "despacho" tiene una duración aproximada de 1 hora. - El despacho, la ofrenda final quemándose o enterrándose, sella este compromiso. - El humo ascendente lleva las peticiones y agradecimientos al cosmos, mientras que la tierra recibe los dones con generosidad. - Este momento se realiza a 200 metros hacia arriba de la explanada; es decir, no precisamente en la explanada y está a cargo solo del maestro Paqu o Yatiri.	- Director, jefes y corporativo de la UGEL San Román. - Alcalde, regidores y funcionarios de la Municipalidad de San Román - Alcaldes y regidores distritales. - Autoridades políticas. - Autoridades policiales y militares. - Redes de salud - San Román - Consejo directivo de la "Agrupación de Machu Aychas" y Ch'itipilcos" - Autoridades Comunes y/o Ayllus. - Directores, docentes y delegaciones de II.EE. - Instituciones de Educación Superior - Asistentes en general.
TERCER MOMENTO: DE CONVERGENCIA, CELEBRACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA ENERGÍA VITAL DEL PADRE SOL		
05:15 a.m. A 05:50 a.m.	Encuentro de Ayllus y saludo entre las delegaciones.	Instituciones y organizaciones participantes.
	Los grupos de sikuris y sus danzarines se ubican en el espacio ritual delimitado previamente.	Instituciones Educativas (II.EE.) participantes con sus sikuris.
	Previo el tronar de pututos todos extienden sus brazos hacia el sol para recibir su energía y vitalidad, cuyo tiempo de duración es corta.	Todos los participantes.
	Ofrenda musical: Dirigido por la agrupación de sikuris Grupo de Arte 14 de Setiembre y los "Sikuris de las II.EE. de la UGEL San Román" interpretando la melodía y letra del tema musical: "Eterno en los andes" VER ANEXO, celebración musical del Año Nuevo Andino / Machaq Mara / Musuq Wata. Vestuario de alba andino: (Sugerido) Varones: poncho tejido de color nogal, sombrero negro o chullo multicolor, chalina tejido de color blanco, pantalón negro, zapato negro, chuspa, wichiwichis. Damas: poncho liviano tejido de color nogal, sombrero negro o chullo multicolor, chal o chalina tejido de color blanco, pantalón negro, botines negros o zapato negro, chuspas, unkhuña o istalla.	Instituciones Educativas (II.EE.) participantes con sus sikuris. Todos los participantes.
05:50 a.m. A 06:00 a.m.	Alocución alusiva a la fecha: Celebración del "Año Nuevo Andino / Machaq Mara / Musuq Wata y Reencuentro de Ayllus".	Director de la UGEL San Román
CUARTO MOMENTO: DE FLORECIMIENTO COMUNITARIO, CELEBRACIÓN DE LA SABIDURÍA ANCESTRAL EN LOS SABORES.		
06:00 a.m. A 06:45 a.m.	1. Cada institución participante lleva alimentos: La base del "quqawi" es que cada miembro de la comunidad, familia o grupo que participará en ritual lleva consigo algún alimento preparado o producto de la tierra que tenga disponible. Esto puede incluir: - Tubérculos andinos: papas (diversas variedades), ocas, ollucos. - Granos andinos: quinua, cañihua, kiwicha, maíz (choclo). - Carnes: charqui, carne cocida. - Verduras: habas, arvejas. - Productos procesados: queso, humitas (tamales de maíz), panes ceremoniales. - Salsas: aji (diversas preparaciones picantes). - Infusiones de hierbas locales: Se utilizan muchas otras hierbas andinas para preparar infusiones calientes, cada una con sus propias	Todos los participantes.



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*


	propiedades y a menudo compartidas en un contexto social. 2. Disposición de los alimentos: Los alimentos traídos por todos se colocará de manera comunitaria sobre una manta o aguayo extendido en el suelo. No hay una jerarquía en la disposición, simbolizando la igualdad de los participantes. 3. Compartir sin distinción: Una vez que todos los alimentos están dispuestos, los participantes se sirven libremente de lo que deseen, compartiendo entre todos. No hay un anfitrión que sirva ni invitados que sean servidos; todos participan activamente en la comida. 4. Sentido comunitario: El acto de compartir fomenta la reciprocidad, la solidaridad y el sentido de pertenencia a la comunidad. Es un momento para socializar, intercambiar ideas y fortalecer las relaciones.	
06:45 a.m. A	Fin de la ceremonia de Celebración del "Año Nuevo Andino / Machaq Mara / Musuq Wata y Reencuentro de Ayllus".	Todos los participantes
07:00 a.m.	Marcha final y desplazamiento a los hogares.	

1) "Quqawi": Provisión que se lleva para alimentarse, compartir alimentos, merienda, fiambre.

8.2. La celebración del "Año Nuevo Andino / Machaq Mara / Musuq Wata" es un ritual netamente protocolar y no es de carácter competitivo o concurso.

8.3. En el ritual de la ofrenda a Pachamama y recibimiento de los primeros rayos solares participan autoridades locales, organizaciones originarias, representantes de organizaciones civiles públicas, privadas y los miembros de la sociedad identificados con la cultura andina.

8.4. En salvaguarda de la seguridad, integridad física y la salud de los estudiantes, y en cumplimiento a la Directiva Regional N° 010-2025-GRP-GRDS-DREP-DGP "Disposiciones para la implementación del horario de invierno en las instituciones educativas de la región Puno"; las instituciones educativas, de conformidad con sus planes de trabajo, llevan a cabo actividades alusivas a la fecha en forma interna.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

9.1. Las diferentes actividades programadas NO deben ser motivo de SUSPENSIÓN de labores, ni de actividades pedagógicas, bajo responsabilidad funcional del director de la Institución Educativa. Para ello, la UGEL San Román implementará acciones de monitoreo, más aún en el contexto de cierre de brechas de aprendizaje, recuperación y "refuerzo escolar" en el que nos encontramos.

9.2. Las instituciones educativas, con la orientación de la UGEL San Román y los organismos protectores del medio ambiente, promoverán acciones permanentes para el cuidado del medio ambiente y evitar la quema de materiales nocivos y otros agentes contaminantes que dañan la salud ambiental.

9.3. La UGEL San Román reconocerá a los participantes a través de una Resolución Directoral de felicitación, previo registro de asistencia en los formatos proporcionados por la UGEL San Román.

9.4. El personal del corporativo de la UGEL San Román, las instituciones educativas públicas y privadas, representantes de organizaciones, entre otros, asistirán el día 21 de junio con indumentaria costumbrista alusiva a la fecha.

9.5. La participación de las instituciones educativas en el ritual de la ofrenda a Pachamama y recibimiento de los primeros rayos solares, a desarrollarse en la explanada del Apu tutelar del cerro Huayna Roque (anfiteatro), será de forma voluntaria y pueden portar una pancarta de identificación.

9.6. Las inscripciones para participar en la celebración del "Año Nuevo Andino / Machaq Mara / Musuq Wata y Reencuentro de Ayllus", se realizarán mediante el formulario virtual habilitado por la comisión organizadora. Asimismo, al momento de la inscripción deben adjuntar la relación de participantes en un archivo Excel y la asistencia se verificará el día de la ceremonia.

9.7. El plazo de inscripción será hasta las 15:00 horas del día 20 de junio del presente año,

9.8. La UGEL San Román orientará los aspectos específicos o aquellos no contemplados en el presente instructivo, de acuerdo con las normas vigentes, la calendarización del año escolar, el calendario comunal y las características y contexto de las Instituciones Educativas, entre otros.



Dr. LUIS JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR
UGEL SAN ROMÁN

PARTITURA DE LA MELODÍA: "Eterno en los Andes"

ETERNO EN LOS ANDES

Introducción lento And. Trans. Evilem

The musical score is written on six staves in G major (one sharp) and 4/4 time. It begins with an 'Introducción' marked 'lento And.' (Andante). The melody is composed of eighth and quarter notes. A section marked 'canto' (song) begins on the third staff, featuring a more rhythmic melody with eighth notes. The score concludes with a 'Coda' section and a final 'FIN' marking. The signature 'Trans. Evilem' is present in the upper right.

AUTOR DE LA MELODÍA Y LETRA DE LA CANCIÓN: "Eterno en los Andes" Mag. Luis Adalberto Calizaya Clavijo:

PRIMERA PARTE

En año nuevo te conocí
el mes de junio es mi testigo. (bis)

En la cumbre del Huaynarroque
juré yo nunca olvidarte. (bis)

Cultura milenaria
Puquinas, Kollas y Lupakas. (bis)

SEGUNDA PARTE



Con los rayos del sol naciente
mi alma llega al infinito. (bis)

En armonía con el viento
en Año Nuevo de los Andes. (bis)

Desde mi alborada.
te prometo mi amor eterno. (bis)